



ACUERDO DEL TRIBUNAL: CAMBIO EN LA FORMA DE LECTURA

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario convocado por resolución de 28 de enero de 2021, de la Subsecretaría, ha resuelto hacer pública la siguiente comunicación:

Tras recibir una comunicación del opositor ***594***, informando de "CONFINAMIENTO POR CONTACTO ESTRECHO CON COVID-19 POSITIVO DESDE 05/06/2021 HASTA EL 15/06/2021" de parte del servicio de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla y León, lo que le impide acudir físicamente a la lectura y considerando:

1. Que el llamamiento de este aspirante está fechado para la última sesión de las lecturas del primer ejercicio, 14 de junio en sesión de tarde, no pudiéndose retrasar las lecturas sin afectar al resto de aspirantes y al mismo proceso selectivo.
2. Que se trata de una ausencia física a una parte del proceso selectivo en la que el aspirante ya ha realizado una prueba escrita y se requiere exclusivamente la lectura de lo redactado por el propio aspirante, sin posibilidad de preguntas.
3. Que se trata de una enfermedad excepcional, no equiparable a otras patologías infecciosas, por requerir aislamiento preventivo.
4. Que la Resolución de 17 de junio de 2020, del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la nueva normalidad y de aplicación hasta que se determine el fin de la crisis sanitaria producida por la COVID-19, establece que "*Las convocatorias de procesos selectivos continuarán su tramitación y ejecución ordinaria, debiendo respetar en todo caso las indicaciones que realicen las autoridades sanitarias. Se incentivará el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata.*"

Se acuerda de manera excepcional, preservando la igualdad de trato para todos los aspirantes y con el objetivo de no retrasar el proceso selectivo:

Convocar de manera telemática, al citado aspirante en la misma fecha y hora que su llamamiento físico, a través de un enlace que será facilitado por el Tribunal calificador al aspirante confinado.

Firmado electrónicamente por:
Secretaria: Natalia Eisenberg Plaza
Presidenta: Ana Rodríguez Castaño



CSV : GEN-f9b7-28b3-1757-2409-eab3-7066-b0b3-66ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA RODRIGUEZ CASTAÑO | FECHA : 10/06/2021 09:01 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : NATALIA EISENBERG PLAZA | FECHA : 10/06/2021 09:02 | NOTAS : CF